

**SESION ORDINARIA Nº 408 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 6 de Junio del 2001.-

**HORA** : 10:11 horas.

**PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.

**SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Sr. Cristian Zoffoli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado de Asesoría Jurídica, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Tránsito, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director Servicios a la Comunidad y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION ACTAS ORDINARIA Nº 402 Y EXTRAORDINARIAS Nºs 393 y 401.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
  - **Informe de Asuntos Pendientes.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
  - **Entrega Modificaciones a Propuesta de Ordenanza Ferias Libres**  
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Quinta Modificación Presupuestaria.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas
  - **Solicitudes de Subvenciones.**  
Expone: Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal.
  - **Aprobación Enajenación Terrenos Municipales.**  
Expone: Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Aprobación de Patentes de Alcoholes.**  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales
- 4.- **CORRESPONDENCIA.**
- 5.- **INCIDENTES.**

El quórum para sesionar se constituye a las 10:10 Horas.

La Alcaldesa da inicio a la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:11 horas.

## **1.- LECTURA Y APROBACION ACTAS ORDINARIA Nº 402 Y EXTRAORDINARIAS Nºs 393 y 401:**

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación de las Actas que se encuentran pendientes.

### **Acta Extraordinaria Nº 393:**

Aprobada.

La Alcaldesa agradece al Concejo el minuto de silencio que se tuvo con motivo del fallecimiento de su padre en esta Sesión, agradece la atención y dice que se emocionó cuando leyó el Acta.

La Secretario Municipal recuerda que esta Acta se encontraba pendiente para aprobación del Concejo, a la espera de los antecedentes que se había comprometido hacer llegar el Director del Servicio de Salud Coquimbo, para ser incluidos en el Acta de esta Sesión. Considerando que estos antecedentes aún no han llegado, a pesar de que se han solicitado por escrito y telefónicamente, decidió presentar el Acta para la aprobación del Concejo.

### **Acta Extraordinaria Nº 401:**

La Alcaldesa dice que esta Acta se encuentra pendiente porque falta redactar algunos puntos, por lo que se entregará en una próxima Sesión de Concejo.

### **Acta Ordinaria Nº 402:**

Aprobada.

## **2.- TEMAS PENDIENTES:**

### **- Informe de Asuntos Pendientes:**

La Alcaldesa le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega del informe que habitualmente prepara.

Se incorporan a la Sesión la Concejala Sra. Mary Yorcka Ortíz y la Concejala Sra. Sonia Thenoux, siendo las 10:13 horas.

La Alcaldesa dice que se alegra mucho que la Concejala Sra. Mary Yorcka Ortíz se esté recuperando y le desea que se restablezca prontamente.

El Concejo se suma a lo expresado por la Alcaldesa.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz agradece al Concejo su preocupación y les informa que se encuentra mejor.

La Secretario Municipal da lectura a los Asuntos pendientes.

- *Situación relacionada con la extracción de áridos.*  
Está pendiente la reunión con el Sr. Intendente, el SEREMI de Obras Públicas, SEREMI de Bienes Nacionales y la Dirección de Aguas para tratar el tema del estudio de la Caja del Río.
- *Presentación Proyecto Parque Artesanal*  
Está pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.

- *Proyecto Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui.*  
Está pendiente la reunión con el SEREMI de Obras Públicas, Alcaldes y Concejales de la Provincia de Elqui, con el Sr. Intendente.
- *En Sesión Ordinaria Nº 403 realizada el Miércoles 2 de Mayo del 2001 el Concejo acordó solicitar a la Alcaldesa una reunión con el Empresario de TASUI, Sr. Guillermo Campos.*  
Está pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- *Informe de Secretaría de Planificación sobre estudio para ubicar las ferias en lugares que no sean calles, en los diferentes sectores de la ciudad.*  
Se encuentra pendiente el informe de Secretaría Comunal de Planificación.
- *Informe de las gestiones que se están realizando en el sentido de reducir costos en el Municipio.*  
El Administrador Municipal informa que se está preparando el informe.
- *Averiguar cuanto cuesta la adquisición de un Carillón.*  
El Administrador Municipal informa que la Dirección de Finanzas está cotizando el valor de un carillón.
- *Estudiar la solicitud presentada por el Dr. Cesar Benavente Chávez, que dice relación con un estacionamiento en calle Regidor Muñoz y preparar la respuesta.*  
Está pendiente el informe de Dirección de Obras Municipales
- *Informe relacionado con las modificaciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que dice relación con el Plan Regulador.*  
El Abogado Sr. Raúl Pelen entregará el informe en la Sesión Extraordinaria a realizarse el día Viernes 8 del presente, en la que se tratará el tema de las Modificaciones al Plan Regulador.
- *Se solicitó hacer un recorrido por la comuna para conocer los trabajos que se están realizando. Inspección al sector de la Quebrada San Francisco para ver las necesidades de los vecinos.*  
El Director de Servicios a la Comunidad informa que el día Sábado 19 de Mayo del 2001, se procedió a realizar una visita a terreno a varios sectores de la ciudad, con los Concejales Sr. Amador Muñoz y Sr. Roberto Jacob.

El recorrido de inspección comenzó a las 9:00 AM., por el sector Pampa Baja de la ciudad, mostrando algunas obras de mejoras de camino, limpieza de canales, trabajos de invierno, desmalezados, limpieza de microbasurales, etc., posteriormente se recorrió el sector de Las Compañías, donde se pudo apreciar las construcciones de canchas deportivas, limpieza de microbasurales, arreglo de canales, podas, etc.

También se realizó, un recorrido por el sector de La Antena, específicamente e la Población 17 de Septiembre, donde se está realizando un operativo de relleno y limpieza de la Quebrada San Francisco. Se les informó del trabajo, realizado al interior de la Población 17 de Septiembre, donde se efectuó retiros de basuras, cachureos, podas, restos de construcción, etc.

Para finalizar, se realizó un recorrido al interior de la Población Minas, debido a que en días anteriores (jueves 24) había salido publicado en Prensa (Diario El Día) una denuncia de la Junta de Vecinos por microbasurales al interior de los canales y alrededores y falta de apoyo municipal, constatándose que las acusaciones no se ajustaban a la realidad.

- *Carta del Sr. Oscar Muñoz proponiendo cortar algunos Eucaliptus en el Parque Coll, reemplazándolos por árboles nuevos.*

La Dirección de Servicios a la Comunidad informa que autorizó la tala de los árboles que se encuentran secos y afectados y solicitó al Director de Administración que se contactara con el Sr. Oscar Muñoz, a fin de que haga llegar a la brevedad las especies ofrecidas a fin de iniciar la reforestación.

- **Entrega Modificaciones a Propuesta de Ordenanza Ferias Libres:**

La Alcaldesa dice que se solicitó a la Asesor Jurídico que hiciera llegar este proyecto de Ordenanza al Sindicato de Ferias Libres, con la finalidad de recoger sus opiniones. La propuesta que se presenta en esta oportunidad contiene las opiniones de este Sindicato. Recuerda que en la Sesión anterior también se le solicitó que investigara la definición que existe sobre el término de las ferias. Le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que estudió la legislación al respecto, no encontrando ninguna definición del término ferias ni ferias libres. Desde el año 1972 en que aparecen regulaciones que han creado las confederaciones nacionales de feriantes libres y de comerciantes ambulantes, jamás se ha definido en ningún documento legal, ni resolución, ni ley, ni decreto, la definición del concepto de feria libre, incluso tomó contacto con los sindicatos que actualmente están funcionando en la comuna de La Serena y ellos tampoco tienen una definición de este término. Por tal razón el concepto que se entrega en estos momentos ha sido obtenido del Diccionario de la Real Academia Española.

Entonces la propuesta de Ordenanza que incluye el concepto de feria libre que se da al Concejo para que lo puedan discutir, es el siguiente:

## **PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FERIAS LIBRES**

### **TITULO I Disposiciones generales.**

**Artículo Nº 1:** Se entenderá por feria libre rotativa, el comercio que se ejerza en días, horas, lugares y/o locales que la Municipalidad autorice a productores y vendedores y será administrada por la Dirección de Finanzas, o el Departamento que la Alcaldía determine mediante Decreto.

**Concepto:** "Se entenderá por feria libre el comercio que se ejerza en espacios de uso público, dentro de la comuna, efectuado por comerciantes autorizados por la I. Municipalidad de La Serena, en los días, forma y condiciones determinadas por esta y, especialmente, por lo dispuesto en la presente Ordenanza".

**¡Error! Marcador no definido.**

Recomienda no incluir el concepto de "rotativa" por cuanto el concepto de feria libre lleva implícito el hecho de que funcione en días y horas determinados. Tampoco es conveniente señalar que será "administrada" por un departamento municipal. Es más explícito el término "regulada".

El Sr. Amador Muñoz plantea que el Sindicato solicita que se reemplace la palabra vendedores por comerciantes.

La Alcaldesa consulta qué significa vendedor y comerciante desde el punto de vista del derecho económico.

La Asesor Jurídico dice que el comerciante es quien realiza la actividad en todo su ámbito.

El Director de Finanzas dice que el vendedor es dependiente.

La Alcaldesa dice que no necesariamente, ya que hay vendedores que ejercen libremente.

El Sr. Roberto Jacob cree que para efectos de los feriantes se ajusta la palabra comerciante, ya que ellos reúnen todos los requisitos que incluye el concepto de esta palabra.

El Concejo está de acuerdo cambiar la palabra vendedores por comerciantes.

La Asesor Jurídico dice que la otra observación que hizo el Sindicato N° 1 es que la ferias sigan siendo administradas por la Sección Patentes, porque han tenido muy buen acercamiento con ésta, ya que solucionan sus problemas rápidamente. Como está redactado el Artículo los deja sin conocimiento exacto de quién los va a fiscalizar y quién les va a requerir las exigencias para el otorgamiento de sus permisos.

La Alcaldesa dice que le parece bien.

El Sr. Roberto Jacob dice que el Sindicato está reconociendo que la Sección Patentes ha funcionado bien.

La Alcaldesa dice que de acuerdo al funcionamiento municipal, esto le corresponde a la Sección Patentes.

El Concejo está de acuerdo con lo sugerido.

La Alcaldesa dice que con todos los ajustes correspondientes el Artículo 1º quedaría aprobado como sigue:

**Artículo N° 1:** Se entenderá por feria libre, el comercio que se ejerza en días, horas, lugares y/o locales que la Municipalidad autorice a productores y comerciantes y será regulada por la Sección Patentes.

Aprobado.

**Artículo N° 2:** Al determinar un lugar, para que se establezca una Feria Libre Rotativa, se tendrá presente lo siguiente:

- a.- Que la calle esté pavimentada, que cuente con un sistema operativo para la evacuación de aguas lluvias y alumbrado público.
- b.- Que no interfiera al tránsito de la locomoción colectiva o en su defecto que existan vías alternativas en buen estado que determinará el Departamento del Tránsito.
- c.- Que no interfiera el acceso hacia las viviendas aledañas, a vehículos de emergencias, tales como carros de bomberos, ambulancias o carros policiales, o en su defecto que existan vías alternativas de fácil acceso, para lo cual se considerará un informe que se solicitará consultando su opinión a la Junta de Vecinos del sector, a la unidad policial del sector y a la comandancia del cuerpo de bomberos.

La Asesor Jurídico informa que la Sección Patentes considera que sería importante agregar en la letra c) de este Artículo donde se pide la opinión o el informe para que se realice la feria, contar con la opinión de la Junta de Vecinos del sector.

La Alcaldesa consulta si esto es para la ciudad o para la comuna. Consulta si existen ferias rurales.

El Director de Finanzas responde que no, pero podría haberlo.

La Alcaldesa dice que independiente de cuales sean las exigencias o requisitos para el sector urbano, sería conveniente dejar la posibilidad que puedan establecerse ferias en el sector rural. Sería bueno promover este tipo de ferias en el sector rural donde están los productores, para darles la oportunidad de realizar ferias. En estos tiempos difíciles el Municipio tiene que incentivar todo lo que signifique ingreso de recursos para las personas.

El Concejo está de acuerdo con lo propuesto.

La Asesor Jurídico dice que el Artículo 2º quedaría como sigue.

**Artículo Nº 2:** Al determinar un lugar, para que se establezca una Feria Libre, se tendrá presente lo siguiente:

- a.- Que la calle esté pavimentada, que cuente con un sistema operativo para la evacuación de aguas lluvias y alumbrado público.
- b.- Que no interfiera al tránsito de la locomoción colectiva o en su defecto que existan vías alternativas en buen estado que determinará el Departamento del Tránsito, excepto en el sector rural.
- c.- Que no interfiera el acceso hacia las viviendas aledañas, a vehículos de emergencias, tales como carros de bomberos, ambulancias o carros policiales, o en su defecto que existan vías alternativas de fácil acceso, para lo cual se considerará un informe mediante el cual se solicitará su opinión a la Junta de Vecinos del sector, a la unidad policial del sector y a la Comandancia del Cuerpo de Bomberos.

Aprobado.

El Sr. Amador Muñoz dice que respecto a la ubicación de las ferias, ha conversado con el Concejal Sr. Roberto Jacob y con algunos funcionarios la posibilidad de cambiar el lugar donde se realiza la feria en el sector de La Antena. Existe un espacio al lado de la carretera que va al aeropuerto frente a la Escuela Pedro Aguirre Cerda, al lado del Servicentro donde podría ubicarse la feria de productos frutícolas y hortícolas y en el otro sector los otros artículos, tales como ropa, etc.

La Alcaldesa le solicita al Jefe de la Sección Patentes que estudie la posibilidad de cambiar de ubicación esta feria. Solicita que para esto se coordine con la Dirección de Obras, ya que es importante la opinión de esta Dirección desde el punto de vista urbanístico. Las ferias tienen que mejorar también el aspecto urbanístico de la ciudad y es por eso que hay que ir mejorando la ubicación de estas ferias, como es el caso de la feria que se ubica en la Avenida Gabriel González Videla, ya que está impactando negativamente al sector. Hay que buscar alternativas sin generar conflictos con los feriantes, pero de común acuerdo con los vecinos para que la instalación de estas ferias no les afecten y al mismo tiempo se mantenga el espíritu de entregar un buen servicio a la comunidad. Las ferias son una fórmula de comercio válida, legítima pero naturalmente tienen que adecuarse a las exigencias de lo que es hoy día el consumidor.

**Artículo Nº 3:** En la feria libre se autoriza el expendio de los siguientes productos:

- a) Chacarería
- b) Productos vegetales.
- c) Productos del mar
- d) Productos avícolas

- e) Plantas y flores
- f) Paquetería y bazar.
- g) Productos alimenticios envasados
- h) Ropa usada.

La Asesor Jurídico informa que el Sindicato solicita incorporar en este Artículo los productos frutícolas y de ferretería. Solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Concejo está de acuerdo en introducir las modificaciones solicitadas.

El Sr. Roberto Jacob propone incluir en la Letra b) de este Artículo las frutas y verduras.

La Alcaldesa dice que la letra b) quedaría vegetales, frutas y verduras y se agregaría otra letra con artículos de ferretería.

La Sra. Sonia Thenoux manifiesta su preocupación por la inclusión en este artículo de los productos del mar, ya que ella ha visto que en la feria de Gabriel González Videla se venden estos productos sin cumplir con ninguna condición sanitaria, considera que el Municipio debiera ser más estricto en este aspecto.

La Alcaldesa le consulta al Jefe de Patentes, cuáles son las exigencias de hoy día para la venta de productos del mar.

El Sr. Luis Lara dice que el Servicio de Salud actualmente no está emitiendo resoluciones para la venta de productos del mar, solamente están vigentes las que ya contaban con este permiso.

El Director de Finanzas informa que hubo una modificación al Código Sanitario por lo que ya no se permite la venta de productos del mar en las ferias libres y por esta razón que el Servicio Salud no entrega ninguna autorización. Actualmente existen dos comerciantes con sus patentes vigentes y con resolución sanitaria.

El Sr. Raúl Pelen dice que hay dos personas con permiso vigente que pueden operar, por lo tanto hay que regular el que estas dos personas puedan ejercer el comercio de productos del mar.

La Alcaldesa le consulta al Jefe de Patentes cuántas personas tiene catastradas que venden pescados y mariscos en las ferias, sin autorización.

El Sr. Luis Lara responde que exactamente no lo sabe, pero que cree que son alrededor de 6 ó 7 personas, enviará a los inspectores a fiscalizar bien.

El Sr. Amador Muñoz dice que él ha visto solamente dos personas, una dama y un varón que venden pescados en la feria de abastos. No cree que hay inconvenientes para los comerciantes que venden cochayuyo, luche y machas ya que estos productos los tienen debidamente envasados.

El Sr. Yuri Olivares solicita que se le exija a quienes vendan pescados que no dejen los desechos en el lugar, porque esto provoca problemas y reclamos de los vecinos. De lo que ha podido apreciar hasta el momento, la feria que se ubica en la calle Los Perales con la Avenida Gabriel González Videla genera serios problemas a las casas colindantes.

La Sra. Sonia Thenoux dice el sector queda lleno de desperdicios por lo que el Domingo está todo el sector lleno de moscas.

La Alcaldesa le solicita al Sr. Luis Lara que los inspectores realicen una buena labor de fiscalización.

La Asesor Jurídico considera conveniente dejar el punto de los productos del mar, ya que si se elimina no se podría otorgar el permiso a quienes cuentan con la resolución sanitaria.

El Sr. Roberto Jacob considera que el Servicio de Salud también debiera fiscalizar la venta de los productos del mar, ya que ellos debieran revisar las autorizaciones que otorgan como servicio.

El Sr. Amador Muñoz dice que los vecinos del sector de la calle Vicuña le han planteado que están molestos por el mal olor que produce el Terminal Pesquero y por el lavado que se hace en la vereda. Considera que este Terminal estaría mejor ubicado en la Plaza de Abastos.

La Alcaldesa le solicita a la Directora de Obras que visite el local y converse con las personas, de manera que los vecinos no tengan reclamos.

Consulta al Concejo si aprueba el Artículo 3º.

El Sr. Amador Muñoz solicita que se elimine el término usado en la letra h).

Se acuerda agregar que se autoriza el expendio de diarios, libros, revistas, cassettes y CD originales, aves de corral y animales domésticos.

**Artículo Nº 3:** En la feria libre se autoriza el expendio de los siguientes productos:

- a) Chacarería
- b) Productos vegetales, frutas y verduras.
- c) Productos del mar
- d) Productos avícolas
- e) Plantas y flores
- f) Paquetería y bazar.
- g) Productos alimenticios envasados
- h) Venta de ropa
- i) Ferretería,
- j) diarios, libros, revistas, diarios, cassettes, CD originales.
- k) Aves de corral y animales domésticos

Aprobado.

#### **De los lugares de funcionamiento**

**Artículo Nº 4:** Todas las instalaciones que formen un puesto estarán ubicadas inmediatamente una al lado de la otra, dentro de los límites que fije la Sección Patentes Municipales, previo visto bueno de la Dirección de Obras Municipales.

Aprobado.

**Artículo Nº5:** Deberá colocarse en el inicio y término del lugar de funcionamiento de la Feria Libre, una barrera móvil de contención que indique "Feria Funcionando Prohibido el Tránsito Vehicular", la que será provista por la Municipalidad.

Aprobado.



**Artículo Nº 6:** La Feria Libre funcionará los días que fije el Municipio, sin embargo se podrá realizar en otros días por causas de días festivos o por urgentes necesidad del Municipio; estos cambios serán comunicados oportunamente.

Aprobado.

**Artículo Nº 7:** El horario de funcionamiento de la Feria Libre será el siguiente:

Instalación: Desde las 6:00 horas hasta las 8:30 horas

Funcionamiento: desde las 8:30 horas hasta las 14:30 horas.

La Asesor Jurídico informa que el Sindicato Nº 1 le solicitó hacer una modificación respecto al funcionamiento de la feria. La propuesta es que durante el horario de invierno se termine a las 15:00 horas y en horario de verano a las 16:00 horas. Las razones son porque en el verano los días son más extensos y en el invierno por el frío.

La Alcaldesa solicita la opinión del Director de Servicios a la Comunidad.

Se incorpora a la Sesión la Concejal Sra. Margarita Riveros, siendo las 10:45 horas.

El Sr. Rodrigo Díaz señala que se demoran casi dos horas en dejar limpio el sector. No estaría de acuerdo, por los reclamos que generalmente formulan los vecinos, por la demora y poca colaboración de los feriantes.

La Sra. Sonia Thenoux dice que los vecinos manifiestan que el horario de la feria es muy extenso y que los feriantes no cooperan en absoluto con la limpieza del sector.

El Concejo está de acuerdo en dejar el Artículo tal como se presentó.

**Artículo Nº 8:** El comercio de Feria Libre estará afecto a la patente otorgada por la I. Municipalidad de La Serena, en las condiciones establecidas por el decreto ley Nº 3.063 y su reglamento.

Aprobado.

**Artículo Nº 9:** Toda persona habilitada para ejercer el comercio estará facultada para solicitar a la I. Municipalidad patente para instalarse en la Feria Libre, de acuerdo a la disponibilidad de puestos vigentes y contando previamente con los siguientes requisitos:

- a) Presentar solicitud escrita y dirigida al Alcalde o Alcaldesa.
- b) Ser chileno o extranjero con residencia legalmente autorizada
- c) Ser mayor de 18 años
- d) Estar en posesión del Rol Unico Tributario.
- e) Estar en posesión del documento que acredite haber efectuado su declaración de iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos.
- f) Contar con el talonario o mecanismo necesario para otorgar boleta de compraventa, por sus ventas o documentos que acredite exenciones.
- g) Estar en situación de acreditar en cualquier momento el origen o procedencia de sus mercaderías (guía de despacho)
- h) Autorización expresa otorgada por el Servicio de Salud para los comerciantes que expendan productos alimenticios.

Aprobado.

**Artículo Nº 10:** La autorización de patente en Feria Libre se basará en los siguientes requisitos, además de los indicados en el punto anterior:

- a) Que existan cupos suficientes por zonas y rubros de acuerdo a la distribución que determinará la I. Municipalidad de La Serena.
- b) En la situación de que existan una cantidad de puestos a asignar, se clasificarán en el siguientes orden:
  - 1. Residencia en la Comuna de La Serena
  - 2. Antigüedad como comerciante en esta Feria Libre
  - 3. Informe socioeconómico extendido por un profesional del ramo de la I. Municipalidad correspondiente.
- c) Inscribirse en el Registro de Feriantes, a cargo de la Sección Patentes Municipales.

Aprobado.

**Artículo Nº 11:** No podrá obtener patente para trabajar en la Feria Libre, ninguna persona que mantenga deudas pendientes con el Municipio por cualquier concepto.

Aprobado.

**Artículo Nº 12:** Sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que correspondan a otros servicios y de la eventual coordinación con ellos para ejecutarlas conjuntamente, efectuarán fiscalizaciones permanentes inspectores municipales y Carabineros de Chile.

Aprobado.

**Artículo Nº 13:** El puesto deberá ser atendido por el asignatario de la patente o su cónyuge y/o en su defecto por una persona mayor de 18 años, previa autorización de la I. Municipalidad de La Serena. En los casos de menores de 18 años y mayores de 16 años, éste deberá contar con la autorización notarial de sus padres, la que deberá presentarse ante el Municipio.

Ningún asignatario en la Feria Libre podrá obtener o hacer uso de más de un puesto él o las personas ya asignadas, cualquiera sea su rubro.

Los productores, para renovar su patente, deberán acreditar su calidad de tal por cualquier medio idóneo; en caso contrario no se renovará dicha patente.

En casos muy excepcionales, debidamente calificados por el Municipio y si existiere el cupo necesario, se podrá autorizar el uso de un puesto más, en cuyo caso el usuario deberá pagar el valor total por el semestre, por concepto de derechos por ocupación de bien nacional de uso establecido en la Ordenanza de Derechos.

De autorizarse lo señalado en el inciso anterior, los puestos o locales que se autoricen no podrán funcionar en forma conjunta.

La Alcaldesa consulta si la autorización notarial corresponde.

La Asesor Jurídico responde que los menores de 18 años pueden trabajar con la autorización de los padres.

La Alcaldesa consulta si los productores tienen una patente especial.

El Director de Finanzas responde que no, dice que para la feria libre la patente debiera otorgarse sin el requisito de ser productor, porque en su opinión el productor va a la feria mayorista.

La Asesor Jurídico dice que lo incorporó porque el Artículo 9º en la letra g) señala que en cualquier momento deberán acreditar el origen o procedencia de sus mercaderías.

La Alcaldesa consulta cómo se acredita un productor.

El Sr. Mario Aliaga dice que para acreditar que es productor tendría que hacerse a través de la iniciación de actividades.

La Alcaldesa consulta a la Sección Patentes cómo operaría esto.

El Sr. Luis Lara dice que cualquier persona que solicita un permiso tiene que acreditar su condición con un documento del Servicio de Impuestos Internos, en este caso tendría que ser con la iniciación de actividades.

El Sr. Amador Muñoz dice que el espíritu de las ferias libres cuando se iniciaron, fue favorecer al productor, por lo que concuerda en que se favorezca la presencia o permanencia de ellos en la feria.

El Concejo está de acuerdo en mantener esta propuesta.

El Sr. Cristian Zoffoli propone que además de la autorización notarial de los padres se solicite un certificado en que conste que el menor está cumpliendo con su jornada escolar.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz está de acuerdo, ya que existen problemas con la deserción de los alumnos.

La Alcaldesa dice que hoy día es legal que los niños puedan trabajar.

El Sr. Amador Muñoz dice que existe un Decreto del Ministerio de Educación que autoriza a los Directores de los Establecimientos Educacionales para que en casos calificados o excepcionales en que los alumnos menores de 18 años deseen trabajar, el Director o la Secretaría Ministerial de Educación pueda autorizarlos para cambiarse de jornada. Por tal razón no hay inconveniente en que los Directores de Establecimientos Educacionales autoricen los cambios de jornada cuando los estudiantes trabajan.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz da a conocer que en su colegio llevan un registro de las notas de los niños que trabajan en los supermercados, si ellos bajan su rendimiento los retiran del trabajo. Esto ha dado muy buen resultado y está de acuerdo en que se exija el certificado de alumno regular.

El Concejo está de acuerdo que se agregue además del certificado notarial autorizado por sus padres, el certificado de alumno regular.

El Sr. Roberto Jacob consulta si a un niño que no está estudiando se le va a prohibir trabajar en las ferias.

El Sr. Raúl Pelen dice que todos los derechos constitucionales, incluyendo la libertad de trabajo se ejercen cumpliendo los reglamentos y la normativa legal. La Ordenanza es una normativa legal, de manera que se puede incluir esta exigencia, ya que se está estableciendo un requisito, nadie le está diciendo que no puede trabajar, lo que se está diciendo es que esta es una feria libre que está regulada y que el Municipio determina cuales son los requisitos que se deben cumplir. En el caso que sea menor de edad, uno de los requisitos que debe cumplir es que esté estudiando, es decir, el joven puede trabajar pero cumpliendo el requisito.

Los Concejales aprueba el Artículo quedando como sigue:

**Artículo Nº 13:** El puesto deberá ser atendido por el asignatario de la patente o su cónyuge y/o en su defecto por una persona mayor de 18 años, previa autorización de la I. Municipalidad de La Serena. En los casos de menores de 18 años y mayores de 16 años, éste deberá contar con la autorización notarial de sus padres, y el certificado de alumno regular, lo que deberá presentar ante el Municipio.

Ningún asignatario en la Feria Libre podrá obtener o hacer uso de más de un puesto él o las personas ya asignadas, cualquiera sea su rubro.

Los productores, para renovar su patente, deberán acreditar su calidad de tal por cualquier medio idóneo; en caso contrario no se renovará dicha patente.

En casos muy excepcionales, debidamente calificados por el Municipio y si existiere el cupo necesario, se podrá autorizar el uso de un puesto más, en cuyo caso el usuario deberá pagar el valor total por el semestre, por concepto de derechos por ocupación de bien nacional de uso establecido en la Ordenanza de Derechos.

De verificarse lo señalado en el inciso anterior, los puestos o locales que se autoricen no podrán funcionar en forma conjunta.

Aprobado.

**Artículo Nº 14:** Los puestos o locales instalados deberán cumplir con el diseño aprobado por la Dirección de Obras Municipales especialmente destinado a Ferias Libres.

La Asesor Jurídico solicita a SECPLAN que presente el diseño.

El Secretario de Planificación muestra un plano a los Sres. Concejales con el diseño de los módulos, los que tendrán perfil metálico ensamblable completamente y con un canasto para la exposición de los productos, en madera de pino; contempla una lona para cubrirlos del sol y un espacio para un letrero. El costo de este módulo no supera los \$ 90.000 por módulo.

La Alcaldesa consulta si lo han conversado con el Sindicato.

El Secretario de Planificación dice que el Arquitecto Sr. Gabriel Pavisic lo conversó con ellos.

La Alcaldesa solicita que el diseño lo presenten al Sindicato para su aprobación y posteriormente lo presenten al Concejo.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si existe la posibilidad de que se instalen baños químicos en la feria que se ubica en la Avenida Gabriel González Videla.

La Alcaldesa dice que se le solicitará esto a todas las ferias, señala además que se está estudiando el cambio de lugar de esta feria.

La Sra. Margarita Riveros propone que también se le exija una pizarra con los precios a la vista del público.

La Asesor Jurídico dice que esto está incorporado en la Ordenanza.

El Concejo aprueba este Artículo.

**Artículo Nº 15:** Cada local deberá tener a la vista el número del puesto y la patente vigente correspondiente al semestre, la que deberá ser facilitada a los organismos fiscalizadores en el momento de ser requeridas junto a la Cédula Nacional de Identidad.

Aprobado.

**Artículo Nº 16:** Los feriantes deberán usar durante la venta de sus productos cotonas de color beige y sus ayudantes cotonas de color naranja, además deberá llevar a la vista la identificación personal del feriante autorizada por la Sección de Patentes Municipales.

El Concejo considera conveniente modificar el artículo en el sentido de dejar establecido que las cotonas pueden ser con colores a elección, de una carta establecida de colores, entre las cuales pueden elegir el color que les acomode.

**Artículo Nº 16:** Los feriantes y sus ayudantes deberán usar durante la venta de sus productos cotonas de colores a elección de una carta establecida de cuatro colores, además deberán llevar a la vista la identificación personal del feriante autorizada por la Sección de Patentes Municipales.

Aprobado.

**Artículo Nº 17:** Si falleciera el titular de la patente, ésta podrá ser renovada, en el evento de que cumplan con los requisitos, a nombre de su cónyuge sobreviviente y a falta de éste, por su hijo legítimo mayor y así sucesivamente dentro del grado de parentesco por consanguinidad, la falta de ellos hará caducar la patente la que volverá a dominio municipal.

Aprobado.

**Artículo Nº 18:** Todas las mercaderías deberán exhibir sus precios en forma clara y legible, indicando si ésta es por unidad, kilo, docena o pila. En caso de artículos pequeños, por lotes del mismo valor.

Aprobado.

**Artículo Nº 19:** Todo comerciante, a solicitud de inspectores municipales o Carabineros, deberá facilitar su pesa o balanza para su debido control.

Aprobado.

**Artículo Nº 20:** Los inspectores municipales mantendrán a disposición de feriantes y público en general, un libro de sugerencias y/o reclamos.

Aprobado.

**Artículo Nº 21:** Toda patente otorgada para Feria Libre es personal e intransferible.

Aprobado.

**Artículo Nº 22:** En cada puesto de Feria, deberá habilitarse un basurero de material resistente, a fin de depositar en éste los elementos sobrantes después de sus ventas.

Todo comerciante tendrá la obligación de dejar el lugar donde se encuentre su puesto limpio y aseado. Los desperdicios deberán acondicionarse para su retiro por la empresa de aseo.

Aprobado.

**Artículo Nº 23:** Los puestos asignados en el recinto de la Feria tendrán las siguientes medidas: 3 metros de ancho por 3 metros de fondo.

Aprobado.

## **TITULO II De las patentes**

**Artículo Nº 24:** Por cada puesto se cancelará la respectiva patente comercial y el correspondiente derecho por el Bien Nacional de Uso Público, de acuerdo a lo que establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales vigente.

Aprobado.

**Artículo Nº 25:** Los montos a pagar por cada patente serán los siguientes:

- a) Monto indicado en el artículo Nº 24 de la Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) El Servicio de Aseo se cobrará en base a la patente, sin rebajas.
- c) Los derechos por uso de bien nacional de uso público se pagarán de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Local del Municipio.
- d) Los cobros serán semestrales o de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza de Derechos Municipales vigente.

Aprobado.

## **TITULO III De las sanciones y prohibiciones**

**Artículo Nº 26:** Serán consideradas faltas graves las siguientes situaciones:

- a) Dejar o colocar productos como mercaderías, tableros y otros elementos antes de las 6:00 AM, en los días de funcionamiento de la Feria.
- b) Mantener mercaderías, tableros y otros elementos después de las 14:30 horas. En los días de funcionamiento.
- c) Vender alimentos alterados, contaminados, adulterados, falsificados y la preparación y ventas de ensaladas.
- d) Ejercer un comercio distinto al autorizado en la patente.
- e) Botar en las calzadas o aceras, desperdicios de sus productos que tiene a la venta a la vista del público.
- f) La ocupación de una superficie mayor a la asignada.
- g) No mantener los precios de los productos que tiene a la venta a la vista del público.
- h) El ingreso de carretones de mano, tracción animal, vehículos motorizados, dentro del recinto en horas de funcionamiento; éstos deberán instalarse en el lugar que la Municipalidad autorice.
- i) Molestar a los transeúntes en cualquier forma, expresarse soez o inadecuadamente, llevar a efecto juegos de azar y observar mala conducta en general.
- j) Desobedecer las órdenes de los inspectores municipales o Carabineros.
- k) El consumo o expendio de alcohol en el recinto de Feria Libre.
- l) El ejercicio del comercio en estado de ebriedad o con claras manifestaciones de haber ingerido alcohol. El infractor deberá ser retirado del recinto de la Feria y denunciado al Juzgado de Policía Local.
- m) Mantener vehículos (camionetas, furgones, camiones, carretones, etc.), en sus puestos ya sea ocupando las aceras y obstaculizando el libre tránsito de peatones por ella.

n) Mantener animales que causen daños a la propiedad pública o privada.

La Sra. Margarita Riveros dice que la letra g) no especifica de que forma deben estar colocados los precios. La idea es que los precios estén especificados en una pizarra o letrero, los mismos feriantes lo han solicitado, para que no arriesgarse a que le cursen infracciones.

El Concejo está de acuerdo en modificar este Artículo, por lo que el Artículo se aprueba como sigue:

**Artículo Nº 26:** Serán consideradas faltas graves las siguientes situaciones:

- a) Dejar o colocar productos como mercaderías, tableros y otros elementos antes de las 6:00 AM, en los días de funcionamiento de la Feria.
- b) Mantener mercaderías, tableros y otros elementos después de las 14:30 horas. En los días de funcionamiento.
- c) Vender alimentos alterados, contaminados, adulterados, falsificados y la preparación y ventas de ensaladas.
- d) Ejercer un comercio distinto al autorizado en la patente.
- e) Botar en las calzadas o aceras, desperdicios de sus productos que tiene a la venta a la vista del público.
- f) La ocupación de una superficie mayor a la asignada.
- g) No mantener los precios de los productos a la vista del público en una pizarra o letrero.
- h) El ingreso de carretones de mano, tracción animal, vehículos motorizados, dentro del recinto en horas de funcionamiento; éstos deberán instalarse en el lugar que la Municipalidad autorice.
- i) Molestar a los transeúntes en cualquier forma, expresarse soez o inadecuadamente, llevar a efecto juegos de azar y observar mala conducta en general.
- j) Desobedecer las órdenes de los inspectores municipales o Carabineros.
- k) El consumo o expendio de alcohol en el recinto de Feria Libre.
- l) El ejercicio del comercio en estado de ebriedad o con claras manifestaciones de haber ingerido alcohol. El infractor deberá ser retirado del recinto de la Feria y denunciado al Juzgado de Policía Local.
- m) Mantener vehículos (camionetas, furgones, camiones, carretones, etc.), en sus puestos ya sea ocupando las aceras y obstaculizando el libre tránsito de peatones por ella.
- n) Mantener animales que causen daños a la propiedad pública o privada.

Aprobado.

**Artículo Nº 27:** El titular de patente que incurriera en faltas graves enunciadas en el artículo anterior, sufrirá la sanción de la suspensión temporal de su actividad comercial dentro del recinto Feria Libre (de 2 hasta 4 Ferias consecutivas).

Aprobado.

**Artículo Nº 28:** La venta de productos no originales como cassettes, videos, C.D, libros, etc., estará prohibida.

En caso de ser sorprendido un comerciante de Feria Libre vendiendo los elementos señalados en el inciso precedente, el funcionario municipal realizará la denuncia ante los Juzgados respectivos.

Las reincidencias por faltas graves del Artículo Nº 26, serán causales de la caducidad de la patente.

La Sra. Margarita Riveros dice que en el tema de los libros ella sería un poco más flexible, porque hay mucha gente que compra en estos puestos ya que son más baratos. Los libros que

exigen en los colegios son muy caros en las librerías, en cambio en las ferias venden libros usados a mucho menor precio.

La Alcaldesa dice que este Artículo se refiere a las ediciones de cualquier naturaleza de carácter pirata.

Aprobado.

La Alcaldesa consulta al Jefe de la Sección Patente sobre las gestiones que ha realizado para que se desarrolle una feria de carácter distinta al agrícola en la Plaza de Abastos.

El Jefe de la Sección Patentes dice que está estudiando esta materia.

La Alcaldesa le solicita que tenga una respuesta a la brevedad ya que la idea es darle otra alternativa a las personas. Muchas personas se han acercado a ella solicitándole dar curso a esta iniciativa.

Considerando la situación económica por la que atraviesa el país en estos momentos, la idea es dar facilidades a las personas, por lo que instruye a todas las Direcciones del Municipio para que otorguen estas facilidades. Instruye al Director de Finanzas para que esta feria se realice en el mes de Junio. Recuerda que se dijo que se iba efectuar una convocatoria por la Prensa. Instruye a la Srta. Susana Alfaro para que efectúe la convocatoria a la brevedad a través de los medios de comunicación. Instruye además al Administrador Municipal para que esta feria sea difundida también por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Recuerda que esta comuna hay alrededor de 35.000 mil personas con serias dificultades económicas, por lo que hay que dar el máximo de facilidades.

**Artículo N° 29:** Serán consideradas faltas gravísimas las siguientes acciones:

- a) La agresión de hecho y de palabra a inspectores municipales, entre locatarios y al público en general, la que será causal inmediata de la caducidad de la patente.
- b) Arrendar, prestar o vender el puesto asignado a terceros, excepto casos expresamente autorizados por el Municipio.
- c) La no concurrencia injustificada a trabajar en el puesto asignado durante 4 Ferias consecutivas o 6 alternadas en el semestre.
- d) El no pago de la patente durante un semestre, salvo situaciones especiales y debidamente comprobadas por la Municipalidad.
- e) Adulterar el peso o medida en la venta de productos.
- f) Negarse a facilitar su (s) pesa (s) o balanza (s) para ser controladas.

Aprobado.

**Artículo N° 30:** Las faltas gravísimas anteriormente mencionadas serán sancionadas con la caducidad definitiva de la patente, sin derecho a ningún tipo de indemnización.

Aprobado.

**Artículo N° 31:** Queda estrictamente prohibido el ejercicio del comercio ambulante dentro del recinto de Feria Libre, y en un perímetro de 100 metros. A la redonda.

Aprobado.

**Artículo N° 32:** Se prohíbe la venta de lenguas de erizos y otros similares en botellas y/o bolsas plásticas, como asimismo la venta de toda especie declarada en veda o prohibida por el Servicio de Salud.



Aprobado.

**Artículo Nº 33:** Corresponderá conocer de las infracciones de la presente Ordenanza Municipal al Juzgado de Policía Local.

Aprobado.

**Artículo Nº 34:** Las denuncias por quebrantamiento a la presente Ordenanza Municipal, podrán ser efectuadas por Carabineros, inspectores municipales, Servicio de Impuestos Internos e inspectores del Servicio de Salud, quienes tendrán para estos efectos el carácter de Ministro de Fe, en cuanto a la constatación de los hechos denunciados.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquier particular podrá denunciar la violación de esta Ordenanza, en cuyo caso la prueba se registrará por las normas generales.

Aprobado.

**Artículo Nº 35:** En general, la infracción de cualquiera de los artículos para ejercer el comercio que regula esta Ordenanza, será sancionada con una multa de 1 a 5 U.T.M. (eliminó la duplicación)

Aprobado.

**Artículo Nº 36:** Toda infracción lleva consigo una multa mínima de 1 U.T.M. y el decomiso de las mercaderías. Para estos efectos el personal que detecte la infracción deberá levantar un acta, en que conste el detalle de la mercadería decomisada. Dejando una copia al infractor, para lo cual requerirá si corresponde el auxilio de la fuerza pública. La mercadería decomisada será remitida junto con el denunciante, al Juzgado de Policía Local.

Aprobado.

**Artículo Nº 37:** Las especies decomisadas no perecibles serán puestas a disposición, en un plazo prudente, del Juez competente.

La Asesor Jurídico dice que las perecibles se entregan a una institución de beneficencia.

La Alcaldesa dice que haría una precisión para ambas.

El Concejo está de acuerdo incluir también las perecibles, por lo que el Artículo queda aprobado como sigue.

**Artículo Nº 37:** Las especies decomisadas perecibles y no perecibles serán puestas a disposición, en un plazo prudente, del Juez competente.

Aprobado.

**Artículo Nº 38:** Los vehículos de los feriantes, de acuerdo con la proximidad del respectivo puesto, deberán quedar estacionados, en puntos que no obstaculicen el tránsito del lugar, en ningún caso se deberá ocupar las intersecciones de calles, como tampoco se permitirá la ocupación de salidas de vehículos de casas particulares, en los lugares establecidos para estacionarse.

En todo caso, no se permitirá el estacionamiento de ningún vehículo sobre las aceras o que obstaculice la libre circulación de peatones por los costados de la feria, lo que será considerado falta grave.

Aprobado.

**Artículo Nº 39:** Todos aquellos comerciantes que no se ajusten a lo estipulado en esta Ordenanza, por la estacionalidad de los productores que expendan, en su calidad de productores, deberán ajustarse a las siguientes indicaciones:

- a) Instalarse en los lugares que el Municipio establezca para este tipo de comerciantes.
- b) Para los montos indicados en la letra a, b y c, del artículo 25 de este reglamento, todos ellos aumentados en un 25%, en forma proporcional a lo que significa un día de trabajo.
- c) Los montos indicados en la letra b) serán cobrados por la Inspección Municipal antes de que comience a funcionar la Feria.
- d) El no acatamiento de lo antes estipulado, hará merecedor someterse a las infracciones establecidas en esta Ordenanza.

Aprobado.

#### **TITULO IV Varios**

**Artículo Nº 40:** Queda estrictamente prohibido en las Ferias Libres, el comercio ambulante, de venta de suerte, productos farmacéuticos, exhibición de atletas o diestros de prestidigitación, juegos de naipes y charlatanes. (Se elimina el párrafo por adolecer de objeto ilícito)

El Concejo determina la eliminación de este Artículo.

A continuación el Sr. Amador Muñoz propone que en las ferias se considera un espacio adecuado para los transeúntes.

La Alcaldesa solicita al Secretario de Planificación que se confeccionen planos actualizados de las ferias.

El Sr. Amador Muñoz solicita que se fije la fecha para la feria de las pulgas, propone que sea el Sábado 23 de Junio. Consulta que tipo de autorización deberán tener las personas que concurran a esta feria.

La Alcaldesa dice que se entregarán permisos ocasionales, ya que muchas personas pueden instalarse por única vez. La idea es hacer la primera feria y probar como funciona y luego realizar las modificaciones que se estimen necesarias.

#### **Acuerdo Nº 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Ordenanza de Ferias Libres.

### **3.- TEMAS NUEVOS:**

#### **- Quinta Modificación Presupuestaria:**

Se procede a hacer entrega a los Sres. Concejales de una carpeta que contiene la documentación correspondiente a la Quinta Modificación Presupuestaria.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Director de Finanzas explica que la Quinta Modificación al presupuesto vigente del año 2001, contempla básicamente la suplementación de aquellas asignaciones que lo requieren y la creación de nuevos proyectos de inversión, lo que se financiará a través de la Distribución de Mayores Ingresos y Traspaso entre Cuentas de Gastos.

En cuanto a la Distribución de Mayores Ingresos, éstos provienen de dos fuentes, las que se detallan a continuación:

**Permisos de Circulación:** Una vez transcurridos los primeros cuatro meses de este año, se ha calculado el monto ingresado al Municipio por concepto de permisos de circulación durante este período, el cual asciende a la suma de \$ 772.731.209, cantidad que supera en \$ 42.601.348 a la proyección que se había efectuado para ese mismo período. De acuerdo a esto, se puede proyectar un mayor ingreso del 5,8% en el monto de los Permisos de Circulación que se recaudara durante este ejercicio presupuestario, lo que significa un aumento total de \$ 68.208.000, de los cuales un 37,5% pueden ser distribuidos en Gastos e Inversiones Municipales, y el saldo debe ser destinado a transferencias al Fondo Común Municipal.

**Derechos de Aseo,** al igual que con los permisos de circulación, se ha efectuado un análisis de los ingresos de los primeros cuatro meses de este año, arrojando como resultado que la cantidad ingresada por Derechos de Aseo durante el período asciende a la suma de \$ 64.487.865, monto que supera en \$ 4.095.380 a la proyección que se había efectuado para esos meses. Por lo tanto, se puede proyectar un mayor ingreso del 6,8% en la recaudación de Derechos de Aseo durante el ejercicio presupuestario de este año, lo que significa un aumento total de \$ 18.768.000, los que pueden ser distribuidos en gastos e inversiones municipales.

En total por estos dos conceptos se proyecta obtener mayores ingresos ascendientes a la suma de \$ 86.976.000, los que serán distribuidos en; Transferencias al Fondo Común Municipal, cuentas que a la fecha necesitan suplementación y nuevos proyectos de inversión que se hace necesario desarrollar para una buena gestión municipal.

En Traspasos entre Cuentas de Gastos tiene como finalidad entregar el financiamiento a nuevos proyectos de inversión y a cuentas que actualmente lo requieren.

Para efectuar esta operación, se han traspasado fondos desde proyectos de inversión que, una vez finalizados, han presentado saldos que se pueden redistribuir, y además se ha calculado el ahorro que se producirá como consecuencia de la disminución en el monto mensual del arriendo de la flota de vehículos municipales. Todo esto permite hacer un traspaso de gastos total de \$ 50.146.000.

### **Tabla Resumen de Aumento Proyectado de Ingresos**

Permisos de Circulación:

	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>
Año 1999	\$ 21.111.061 1,9%	\$ 52.895.334 4,7%	\$ 487.333.222 43,4%	\$ 135.145.616 12,0%
Año 1999	\$ 18.842.779 1,7%	\$ 50.531.973 4,5%	\$ 511.224.390 45,2%	\$ 131.651.060 11,6%
Año 2000	\$ 25.444.862 1,9%	\$ 61.355.252 4,9%	\$ 512.880.243 43,7%	\$ 130.225.856 10,9%
Presupuesto Año 2001	\$ 21.346.966 1,8%	\$ 54.987.688 4,7%	\$ 518.464.932 44,1%	\$ 135.330.275 11,5%
<b>Ingresos Reales Año 2001</b>	<b>\$ 18.679.020</b>	<b>\$ 51.996.041</b>	<b>\$ 478.938.789</b>	<b>\$ 223.117.359</b>

Ingresos Presupuestados para Enero-Abril 2001	\$ 730.129.861
Ingresos reales durante Enero-Abril 2001	<u>\$ 772.731.209</u>
Mayor Ingreso Enero-Abril 2001	\$ 42.601.348
Porcentaje Mayor Ingreso Enero-Abril 2001	5,8%

Total Ingresos Presupuestados para año 2001	\$ 1.176.000.000
Mayor Ingreso Proyectado para año 2001	\$ 68.208.000

Derechos de Aseo:

	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>
Año 1999	\$ 22.240.126 11,1%	\$ 9.766.330 5,0%	\$ 7.731.874 4,0%	\$ 8.749.642 4,1%
Año 1999	\$ 22.358.298 10,1%	\$ 14.009.635 6,2%	\$ 2.991.635 1,4%	\$ 10.192.723 4,7%
Año 2000	\$ 24.796.152 11,3%	\$ 14.212.798 6,0%	\$ 2.043.414 1,0%	\$ 11.404.709 4,9%
Presupuesto Año 2001	\$ 27.964.400 10,9%	\$ 15.875.507 5,8%	\$ 3.884.178 2,1%	\$ 12.668.400 4,6%
<b>Ingresos Reales Año 2001</b>	<b>\$ 28.172.038</b>	<b>\$ 19.087.976</b>	<b>\$ 7.806.156</b>	<b>\$ 9.421.695</b>

Ingresos Presupuestados para Enero-Abril	\$ 60.392.485
Ingresos Reales durante Enero-Abril 2001	<u>\$ 64.487.865</u>
Mayor Ingreso Enero-Abril 2001	\$ 4.095.380
Porcentaje Mayor Ingreso Enero-Abril 2001	6,8%

Total Ingresos Presupuestados para Año 2001	\$ 276.000.000
Mayor Ingreso Proyectado para Año 2001	\$ 18.768.000

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros consulta en qué consiste el Programa Renovando su Casa 2ª Etapa correspondiente al 31.64.45.

El Director de Finanzas explica que este proyecto se ejecuta a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y tiene como finalidad atender los problemas de techumbres que tienen los vecinos de más escasos recursos o bien que tienen sus viviendas en muy malas condiciones y que presentan situaciones de riesgo. El proyecto contempla la reparación de las viviendas, el trabajo de la mano de obra, los materiales y considera un Arquitecto y un Constructor Civil. Actualmente existe una lista de espera de aproximadamente 800 personas.

La Sra. Margarita Riveros dice que hace una semana atrás, en calle Brasil N° 883, a una señora se le quemó su peluquería la que era su fuente de trabajo, vino al Municipio a pedir ayuda y en la Dirección de Desarrollo Comunitario le informaron que el Municipio solo colocaba la mano de obra y ella tenía que colocar el material. Consulta si se puede incorporar este caso a este programa, ya que se trata de un caso bastante urgente.

La Alcaldesa instruye a la Secretario Municipal para que comunique a la Dirección de Desarrollo Comunitario que efectúe la visita social y emita el informe correspondiente.

El Sr. Cristian Zoffoli, en relación al ítem 31.64.013, dice que tiene entendido que existe un proyecto del Ministerio de Obras Públicas para remodelar el eje de la Ruta 5 con Cuatro Esquinas, según recuerda en un artículo de Prensa se señaló que en el primer semestre se iba

a ejecutar un proyecto total en el sector, el primer semestre está por terminar y este proyecto aún no se ha concretado. Desea saber si este proyecto se va a realizar durante este año o se postergará para el próximo. Esto debido a que este ítem se refiere a la Construcción de Áreas Verdes en Avenida del Mar y en Ruta 5, sector Cuatro Esquinas. Lo que no desea que suceda es que el Municipio construya áreas verdes y luego cuando se ejecute el proyecto se pierda la inversión.

Le llama la atención también el ítem 31.64.036 que se refiere a Mejoramiento Provisorio de Caminos Interiores del sector Vegas Sur, con un presupuesto de M\$ 500 el que es disminuido quedando sin financiamiento, su inquietud es cómo se va a resolver esta situación, ya que si se consideró un presupuesto para mejorar caminos, era porque se requería, consulta si este ítem se va a suplementar a futuro.

El Secretario de Planificación informa que de acuerdo a lo señalado por el Director de Vialidad el año 2002 se estarían iniciando los diseños para una propuesta de solución del cruce de Cuatro Esquinas con Ruta 5 y para el año 2003 el de Avenida de Aguirre con Ruta 5, respecto a este último aún no se ha tomado la decisión si se va a ejecutar en la intersección de Amunátegui con Ruta 5 o en Avenida Francisco de Aguirre con Ruta 5, ya que aún se está en la etapa de análisis.

La Alcaldesa explica que debido a la demora que ha tenido este proyecto se decidió ejecutar unas obras para mejorar este sector y así tener un acceso presentable, ya que es uno de los accesos más importantes que tiene la comuna, además esa es la razón de por qué la inversión es tan baja.

Respecto a la consulta de las Vegas Sur le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga explica que este es un proyecto correspondiente al año pasado que está terminado y que quedó con un saldo de M\$ 500 el que tiene que saldarse, debido a que ya no continúa, este proyecto no tiene relación con el proyecto correspondiente al ítem 31.64.026, que es un proyecto que actualmente se está ejecutando en la Avenida Pacífico.

El Sr. Cristian Zoffoli considera que Vialidad está dejando de lado los proyectos correspondientes a La Serena, por lo que estima que el Concejo debiera tener una voz más fuerte respecto a este tema, por tal razón solicita que el Concejo invite a una Sesión al SEREMI de Obras Públicas para lograr su compromiso para la ejecución de estas obras.

La Alcaldesa dice que se podría invitar a una Sesión Extraordinaria de Concejo al SEREMI de Obras Públicas y al Director de Vialidad para tratar este tema.

La Sra. Margarita Riveros dice que también existen otros temas pendientes relacionados con Obras Públicas, como es el tema de los áridos y el de los residuos sólidos.

La Alcaldesa propone realizar una reunión para tratar esos tres temas, con lo que el Concejo está de acuerdo.

El Sr. Cristian Zoffoli solicita que el Secretario de Planificación prepare una minuta en relación a estos proyectos.

La Alcaldesa solicita al Secretario de Planificación que prepare un cronograma con los pasos que han seguido estos proyectos, para que los Concejales lo tengan antes de la reunión a realizarse el día Miércoles 13 de Junio.

La Secretaria Municipal consulta si a esta reunión se va a invitar al SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales, y a las otras autoridades para tratar el tema de los áridos.

La Alcaldesa responde que sí.

El Sr. Yuri Olivares dice que él aprueba las modificaciones presupuestarias presentadas al Concejo, ya que la idea es que el Municipio funcione y vaya resolviendo sus problemas.

A continuación señala que en algunas ocasiones, lo que señalará a continuación, se ha conversado con los otros Concejales y también con la Alcaldesa, y en una Sesión de Concejo Municipal presidido por la Sra. Margarita Riveros. En la gestión municipal hay elementos muy importantes que tienen un impacto social muy fuerte y que los Concejales no conocen, por lo que se sienten con un cierto grado de incomodidad al tener que aprobar una modificación presupuestaria sobre puntos específicos y los Concejales no tienen conocimiento cabal de lo que tienen que aprobar. Se refiere a situaciones puntuales como Transferencias Corrientes al sector Privado de Asistencia Social, en que aparece un aumento de M\$ 6.000 a M\$ 18.000, o por ejemplo el ítem 31.64.028 sobre Gestión de Proyectos y Actividades Culturales y de Financiamiento para la Ilustre Municipalidad de La Serena, que se aumenta a M\$ 7.004, más aún cuando en el listado de contratos entregado aparece la cancelación de unos honorarios bastante altos y en esta materia no se han visto los resultados de esa gestión.

En lo personal está dispuesto a seguir colaborando en la aprobación de las modificaciones, porque entiende que es sano para el Municipio, pero reclama su derecho como Concejal y representante de la ciudad de conocer con mayor detalle de qué se tratan las materias que se presentan. Insiste que para que esta gestión tenga éxito deben colaborar, pero al mismo tiempo para poder hacerlo requieren estar bien informados. Por lo tanto la cartera de proyectos que se tienen que ejecutar con la modificación que se va a aprobar, les sea enviada con antelación y además solicita que la Dirección de Finanzas o la Secretaría de Planificación le entreguen una minuta con los proyectos a realizar.

Cuando se trató el tema de la Planta de Residuos Sólidos aparecieron muchos elementos que están entabando la posibilidad de que este proyecto se concrete y que tiene que ver con la participación de algunos Municipios en la firma de los Convenios enviados por el Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de que los Municipios pusieran a disposición sus basuras, de manera tal que este proyecto resulte rentable. En esa oportunidad el Concejo señaló que también podían colaborar, ya que sin ser técnicos, tienen la representación política en los distintos Municipios. El Concejo perfectamente podría realizar un lobby en los distintos Municipios y de esta manera colaborar para que el proyecto salga adelante. Está convencido que este es el espíritu de este Concejo, pero así como los Concejales desean colaborar, y por tal razón aprobará esta modificación, espera un trato de reciprocidad en el rol que les corresponde ejercer como representantes de la comunidad. Aprueba la modificación presentada, pero solicita que a futuro los antecedentes de las modificaciones presupuestarias les sean entregados con anticipación.

Considera que sería sano discutir la posibilidad de que en determinadas áreas de gestión, un Concejal una vez acordado que así sea, tenga el espacio para comunicarse con la comunidad y dar cuenta de su gestión. Considera que estos mecanismos y canales de comunicación y de relación entre los Concejales, todavía no está expedito, pero se debiera caminar en ese sentido. Es bueno discutir esto y plantearlo con altura de miras y con mucho respeto a fin de que los Concejales también tengan una comunicación fluida y la posibilidad de dar a conocer los resultados de su gestión, que para este período los debe comprometer a todos por igual mirando el bienestar y progreso de la ciudad.

Lo otro que señala es que sanamente se pueda discutir es la posibilidad que en determinadas áreas de la gestión, un Concejal y que ojalá eso sea conversado para evitar los temores incluso de celos, porque también eso ocurre al interior del Concejo, que un Concejal en determinada

área de su competencia o en la comisión que actúa, tenga el espacio para comunicarse con la comunidad y además dar cuenta de su gestión, cree que esos mecanismos y esos canales de relacionarse entre los Concejales todavía no están expeditos, cree que se tiene que caminar para allá, pero es bueno discutir esto en la mesa y plantearlo con altura de miras y con mucho respeto, con el fin que también los Concejales tengan una comunicación fluida y también la posibilidad de dar resultados de esta gestión que para este período los debe comprometer a todos como equipo, mirando el bienestar y el progreso de la ciudad.

La Alcaldesa está de acuerdo en que la información debiera llegarles con anticipación, por lo que instruye al Director de Finanzas que a futuro ésta sea enviada con 48 horas de anticipación. Espera que esto se cumpla ya que el hecho de que no se haga afecta las relaciones del Concejo y los Concejales pueden pensar que existe una intervención de su parte en el sentido de no proporcionar la información. Deja muy claro que no existe tal intervención sino que es un problema de tipo administrativo.

El Sr. Roberto Jacob dice que es bueno tener la información a tiempo, pero destaca el hecho de que la vez anterior los antecedentes les fueron enviados con anticipación, lo que quiere decir que no siempre ha sido así y piensa que en esta oportunidad no les fue enviada la información por falta de tiempo, solicita que en lo sucesivo se cautele el envío de la documentación con anticipación.

El Sr. Amador Muñoz se adhiere a lo expresado por el Concejal Yuri Olivares y por el Concejal Cristian Zoffoli, en relación a los nudos viales y es importante la reunión extraordinaria que se convocará para estos efectos, ya que es un tema necesario y prioritario para la comuna.

Con respecto a lo expresado por el Concejal Yuri Olivares, entiende que no ha habido de parte de la Alcaldesa ninguna intención, ya que sabe que de su parte existe el deseo de la mayor transparencia en estos aspectos.

La Sra. Margarita Riveros está completamente de acuerdo con lo que planteó el Concejal Olivares. Es un tema que se conversó cuando la Alcaldesa no estaba y ella inclusive planteó ante el Concejo la posibilidad de conversar sobre este tema. Considera que las cosas hay que decirlas cuando se piensa diferente, lo que no significa ser enemiga de una autoridad, si no depende de la forma como se diga. Ella planteó que de una u otra forma los Jefes del Municipio tienen algún tipo de instrucción de su parte para no responderles, ya que por ejemplo en ocasiones ha solicitado información y la Asesor Jurídico le ha respondido muy elegantemente que de acuerdo al reglamento tiene que esperar 20 días para la respuesta porque así lo señala la Ley. Por otra parte, el discurso de la Alcaldesa es distinto, porque en el Concejo dice que todos tienen que ser facilitadores de la gestión municipal, pero luego al recibir la respuesta a sus peticiones no le están facilitando absolutamente nada. Para aprobar una modificación presupuestaria necesita más tiempo para poder conocer muy bien y estar segura de lo que está aprobando, por lo tanto es bueno que los Concejales, en su rol fiscalizador, cuando necesiten algún tipo de información, la tengan, ya que son ellos los que finalmente deben aprobar temas que benefician a la comunidad y tienen el derecho de estar bien informados. Por lo tanto cree que este es un tema más de fondo y por lo tanto no está de acuerdo con el Sr. Roberto Jacob que dice que no hay mala intención, considera que es mucho más honesto y sincero hablar los temas y decir lo que a los Concejales les incomoda y en presencia de la Alcaldesa.

La Alcaldesa dice que no existe ningún problema en dar a conocer lo que se está haciendo y de su parte ningún Jefe de Dirección ha recibido instrucciones. Explica que tiene delegado todo el sistema administrativo, por ejemplo ella no firma los cheques, no adjudica las compras, por lo tanto cada una de las jefaturas sabe exactamente cuales son sus funciones y atribuciones, lo que tiene que hacer, como hacerlo y dentro de que ámbito puede moverse. Cuando se reúne con los directivos da las ideas y las políticas del Municipio, pero evidentemente cada uno actúa

en su propio ámbito, ya que la complejidad de un Municipio es mucha y por lo tanto debe existir una forma de administración que opere efectivamente.

Además, agrega que es tanta la dinámica del Municipio que en muchas ocasiones los Directivos no le alcanzan a informar de las decisiones que toman y ella confía en tales decisiones, porque si tuvieran que esperarla para consultarle podría pasar mucho tiempo antes de tener una respuesta. Entre sus funciones tiene que atender a la comunidad, tiene que relacionarse con otras instituciones servicios y autoridades, también debe en ocasiones estar fuera de la ciudad, como por ejemplo ahora debe viajar a cumplir una función de la Alcaldía a Santiago a las 18:20 horas para estar de vuelta mañana a las 16.00 horas y en el intertanto ocurrirán muchas cosas.

Solicita al Concejo que comprenda el trabajo que tiene un Alcalde de una ciudad como La Serena, con una demanda muy alta de la presencia de su Alcalde en diferentes partes. Por ejemplo todos los días llegan muchas invitaciones, por lo tanto, muchas veces solicita a los Concejales que asistan en su representación. Por otra parte están las urgencias que plantea la comunidad. Además hay que considerar que el Municipio atraviesa una situación económica compleja y los Concejales conocen esta situación, por lo que todos los días se está trabajando para generar negocios para La Serena y poder tener recursos para el Municipio. El resolver esta situación financiera es estresante y agotador y ha hecho que todos los funcionarios estén trabajando para que el Municipio pueda operar. El Municipio a pesar de los problemas financieros ha podido responder a la comunidad y seguir entregando un buen servicio. Grandes reclamos no se han recibido, se está entregando con recursos municipales atención social, construyendo multicanchas, etc. Por otra parte este municipio no ha dejado nunca de pagar al Fondo Común Municipal lo que le corresponde.

Es tan vertiginosa la dinámica del Municipio que ella misma no siempre alcanza a conocer todos los programas que cada departamento está desarrollando. A este Municipio le favoreció mucho la labor que ella desarrolló en la Asociación Chilena de Municipalidades porque permitió que éste estuviera actualizado respecto a los nuevos programas, proyectos y modificaciones legales.

Desea que el Concejo comprenda que en muchas ocasiones a pesar de las instrucciones que da, estas a veces no son acatadas, y no por falta de voluntad ni de capacidad, simplemente porque están todos sobre pasados, ya que el Municipio tiene una tremenda demanda y no se cuenta con la cantidad suficiente de profesionales para atenderlas. Esta situación se resuelve a veces generando proyectos que permiten contratar profesionales y al mismo tiempo postular proyectos. En el caso particular de la gestión de proyectos y actividades culturales y de financiamiento, son funcionarios que están trabajando para gestionar proyectos, por ejemplo buscar financiamiento para la realización del Congreso de Municipios Turísticos. El programa Renovando su Casa es la continuación de un programa que creó hace unos años atrás con el nombre de Techo Seguro y que con el correr del tiempo se dieron cuenta que algunas viviendas requerían arreglos más allá de la techumbre, por lo que el programa se transformó en Renovando su Casa. Este programa ha tenido un muy buen resultado y se ha logrado realizar con el aporte de las constructoras quienes han aportado materiales de despunte.

Existe la voluntad de salir adelante todos en conjunto, ningún jefe tiene instrucciones de entorpecer la gestión, más aún, se están buscando todas las fórmulas para mejorar la gestión. Prensa tiene instrucciones de darle a los Concejales todas las facilidades para que hagan sus anuncios y saquen sus comunicados. Solicita que comprendan que no está en competencia con los Concejales, por lo tanto no existe ningún celo. Algunos Concejales se están recién iniciando en esta actividad en la que ella lleva muchos años, por lo que les ha manifestado a algunos de ellos que aprovechen su experiencia, ya que no tiene ningún problema en transmitirla.

No desconoce que existen problemas, incluso operativos, porque esta es una ciudad que ha crecido y tiene una población proyectada de 150.000 habitantes, tanto es así que se ha



determinado tener una Delegación en Las Compañías y próximamente se abrirá una Delegación en el sector de Cuatro Esquinas. Da fe que los funcionarios no dan a vasto en su capacidad física para poder responder a todas las demandas de la comunidad.

Comenta que el otro día la llamó el Intendente a su celular cuando él estaba en una reunión con el Subsecretario de Justicia, El Director de Arquitectura, el Director Nacional de Gendarmería y los asesores del Ministro de Justicia, para informarle que se acababa de dar cuenta que la cárcel a construirse en Huachalalume correspondía a la comuna de La Serena, como estaba en otra reunión envió al Secretario de Planificación y a la Directora de Obras a la reunión. Ella se incorporó a la reunión posteriormente. En esta ocasión podría haber pensado que se actuaba de mala fe y podría haber armado un escándalo, pero prefirió pensar que lo importante era La Serena. El Alcalde de Coquimbo se incorporó a la reunión después que ella había llegado y luego se generó el problema público que todos conocen. Los funcionarios municipales no tienen espíritu político como ella y el Concejo, por lo tanto las cosas las ven desde un punto de vista más técnico. La convivencia con los funcionarios hay que saberla llevar porque es distinta a la convivencia política, muchas veces los criterios técnicos difieren de los políticos, pero esto forma parte de la institución municipal. Hay cosas que indudablemente se pueden mejorar y la propuesta de ella es ser flexible para poder trabajar en equipo.

La Sra. Margarita Riveros considera que es bueno que esto se converse y se aclaren las dudas, pero difiere con la Alcaldesa, que si bien los Jefes de Direcciones son técnicos y no políticos, cree que ellos debieran aprender a usar el criterio político, ya que en el Concejo todos representan a partidos políticos distintos. Por ejemplo, no puede entender por qué si el año pasado usaba un móvil diariamente, este año, que no puede salir mucho a terreno por problemas personales, cuando pide un vehículo, que es muy de vez en cuando, no se lo facilitan aunque lo solicite el día anterior. En días pasados se le iba a pasar un móvil, pero luego se le dijo que éste iba ser ocupado por un funcionario municipal, ya que según él tenía prioridad para usar el vehículo; son este tipo de situaciones las que se van acumulando y este tipo de actitudes no corresponden que se tengan.

La Alcaldesa solicita que se entregue a los Concejales un móvil exclusivamente para su uso.

El Sr. Amador Muñoz se alegra que se haya producido esta instancia de conversación y de sinceridad de parte de los Concejales, en lo particular él siempre confía en la buena fe de las personas y no duda de la buena fe de la Alcaldesa. Está de acuerdo con la posición de la Alcaldesa respecto al tema de la cárcel, ya que él lo iba a plantear en Incidentes porque está molesto con las declaraciones del Alcalde de Coquimbo y del Diputado Walker.

A continuación da a conocer que con la Dirección de Servicios a la Comunidad se hizo un operativo en el sector de La Antena y se tiene considerado también realizar uno en El Romero. Se va a tener que hacer una calendarización para atender a todos los sectores rurales de manera que ellos puedan sacar todas las cosas que ya no ocupan.

La Alcaldesa dice que con respecto a la difusión de las actividades de los Concejales, encomendará la función de reportera oficial de los Concejales a la Srta. Cristina Riveros.

El Sr. Amador Muñoz dice que todos los Concejales, Alcaldesa y sus funcionarios están con los mejores deseos de trabajar por el bien de la comuna.

El Sr. Roberto Jacob solicita la posibilidad de tener una reunión en privado de los Concejales con la Alcaldesa, ya que estima conveniente tratar algunas materias en forma especial. Señala además que ha recorrido las distintas Direcciones del Municipio, porque generalmente los Concejales necesitan de la ayuda de los funcionarios debido a que atienden a muchas personas y hay que derivarlos a las diferentes Direcciones Municipales, siempre ha tenido una excelente

acogida. Está de acuerdo que cuando existen deficiencias hay que decirlas, pero también está de acuerdo que hay que destacar lo bueno.

La Alcaldesa agradece las palabras del Concejal Jacob, señala que en muchas ocasiones los funcionarios se ha quejado del trato que han tenido los Concejales con ellos y de la forma en que se les formulan las solicitudes, en una oportunidad le tuvo que pedir a la Asociación de Funcionarios que no hicieran nada, porque quería presentar reclamos formales. Esto también ocurre, por lo tanto hay que decirlo.

El Sr. Yuri Olivares concuerda con lo señalado por el Sr. Roberto Jacob en el sentido de destacar las cosas positivas. Además cuando se entiende que se es parte de la gestión, por ejemplo en el tema del Plan Regulador se tuvo la información a tiempo y se llegó a una discusión debido a que se habían leído los antecedentes, luego a él le hicieron consultas y pudo asumir una posición desde la perspectiva municipal, a tal punto que el diario decía "polémica, Yuri Olivares aparece defendiendo las posturas municipales", siendo que el Artículo no tenía nada de polémico, todo lo contrario. Considera que esto es tremendamente positivo, por eso es importante que la información llegue a tiempo, es lo único que solicita.

Señala además que él es demócrata y reconoce que la Alcaldesa ganó una elección, lo que ha señalado en el Concejo y a ella personalmente y espera que en este período tenga éxito en su gestión y que los Concejales también puedan colaborar a que la ciudad salga adelante. Reclama la existencia de reciprocidad y es en ese sentido que solicita estar informado de las decisiones que se toman. Se alegra mucho de lo señalado por la Alcaldesa en el tema de la Prensa porque él ha hablado con la Srta. Susana Alfaro y le ha solicitado publicar algunos artículos, pero no ha obtenido resultados porque no aparece nada en la Prensa, ha insistido en el tema pero le ponen dificultades, incluso le han señalado que esto puede provocar problemas con los otros Concejales si aparece mucho en la Prensa. Considera importante establecer canales de comunicación más fluidos, a fin de que la participación de los Concejales sea también apreciada por la comunidad, hoy se vive en una sociedad que se comunica a través de los medios de comunicación. Se alegra mucho el haber tenido esta conversación sincera y franca y con altura de miras.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz se alegra que se haya planteado este tema de esta forma, porque estima que el Concejo apoya a la Alcaldesa y eso es importante, y es bueno además que así lo entiendan los directivos del Municipio, que todos forman un solo equipo y una sola familia.

La Sra. Sonia Thenoux dice que en el fondo lo que se está planteando es poder tener la información a tiempo, sobre todo lo dice ya que es primera vez que está en un Concejo Municipal y le gusta informarse antes para poder participar en buena forma. Felicita el hecho de que este equipo que está ayudando a la Alcaldesa siga siempre unido y ojalá no existan cambios producto de la próxima elección parlamentaria, espera se continúe trabajando como equipo.

El Sr. Cristian Zoffoli se refiere en forma crítica a cómo han funcionado las comisiones, no está culpando a nadie en particular, propone calendarizar las reuniones de las comisiones, pero considera que también es necesario contar con apoyo técnico de parte de funcionarios municipales para que estén presentes, levanten el Acta correspondiente y entreguen la información respecto al tema, la idea es colaborar, incluso esto puede facilitar las reuniones de Concejo y hacerlas más efectivas y cortas, porque el tema estará analizado y definido.

La Alcaldesa considera que cada uno tiene que tener su ritmo de trabajo en lo que se compromete, valora lo que señala el Concejal, pero el ritmo tiene que imprimirlo cada uno y si existe una comisión formada para determinadas materias, no deberían esperar que se les diera el vamos para empezar a trabajar, deberían ya estar trabajando y presentando sus propuestas. Si no existiera una Comisión de Finanzas solicita que se forme. Concuerda con lo señalado por

el Concejal Zoffoli en el sentido que las comisiones podrían traer a las sesiones de Concejos los temas ya analizados y estudiados. La metodología a utilizar para su trabajo lo debe determinar cada Comisión. Espera que las Comisiones formadas funcionen como tal.

Solicita al Concejo la aprobación de la Quinta Modificación Presupuestaria.

La Sra. Margarita Riveros dice que aprueba las modificaciones, pero solicita se le envíe información respecto al Programa Renovando su Casa.

La Alcaldesa instruye a la Secretario Municipal para que le solicite al Director de Desarrollo Comunitario un informe por escrito de este programa, de manera de que esto sea informado en Asuntos Pendientes en la próxima Sesión de Concejo.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Quinta Modificación Presupuestaria correspondiente al año 2001 y que a continuación se detalla.

<b>DISTRIBUCION DE MAYOR INGRESO</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PPTO. ACTUAL</b>	<b>AUMENTA INGRESOS</b>	<b>PPTO. MODIF</b>
	<b>INGRESOS (AUMENTA)</b>		<b>86.976</b>	
01.05.001	Derechos Municipales, Derechos de Aseo	276.000	18.768	294.768
01.04.001	Contribuciones Municipales, Permisos de Circulación de Vehículos.	1.176.000	68.208	1.244.208

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PPTO. ACTUAL</b>	<b>AUMENTA GATOS</b>	<b>PPTO. MODIF</b>
	<b>GASTOS (AUMENTA)</b>		<b>86.976</b>	
22.14.001	Bienes y Servicios de Consumo, Mantenciones y Reparaciones, Materiales para Mantenimiento y Reparación.	2.500	2.500	5.000
25.31.008	Transferencias Corrientes, Transferencias Sector Privado, programas Sociales.	55.000	9.000	64.000
25.31.010	Transferencias Corrientes, Transferencias Sector Privado, Asistencia Social.	12.000	6.000	18.000
25.33.008	A Fondo Común Municipal (de permisos de circulación).	588.000	42.630	630.630
31.50.001	Inversión Real, Requisitos de Inversión para Funcionamiento Mobiliario y Otros.	9.000	4.000	13.000
31.53.001	Actualización Estudios de Velocidad Límite Legal, según Resolución N° 186 MINITRATEL.	2.387	796	3.183
31.53.003	Estudio de Normalización de Bienes Raíces Comuna de La Serena.	1.971	1.315	3.286
31.53.005	Estudio y Subdivisión y Cambio de Uso de Suelos Pueblos Rurales.	3.419	1.430	4.849
31.53.014	Estudio Plan de Marketing Tarjeta Adulto Mayor.		635	635
31.64.001	Mejoramiento de Infraestructura Municipal y Equipamiento Comunal.	9.609	6.500	16.109
31.64.002	Preparación Formulación y Evaluación de Proyectos "Infraestructura Deportiva de La	3.986	1.304	5.290

	Serena" Dirección General de Deportes y Recreación.			
31.64.004	Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal.	6.800	10.866	17.666

<b>TRASPASO DE GASTOS</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PPTO. ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE EGRESOS</b>	<b>PPTO. MODIF</b>
	<b>EGRESOS (DISMINUYE)</b>		<b>50.146</b>	
31.64.011	Construcción Multicancha Altovalsol.	600	600	-
31.64.022	Cierres Perimetrales cancha ANFA	600	600	-
31.64.036	Mejoramiento Prov. Caminos Inter. Sector Vegas Sur.	500	500	-
31.64.041	Regularización Proyectos anteriores.	32.446	32.446	-
22.17.011	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Otros Arriendos.	200.000	16.000	184.000

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PPTO. ACTUAL</b>	<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>PPTO. MODIF</b>
	<b>GASTOS (AUMENTA)</b>		<b>50.146</b>	
31.64.013	Construcción Areas Verdes Avenida del Mar y Ruta 5 Cuatro Esquinas de esta comuna.	1.020	674	1.694
31.64.024	Revisión, Inspección, Recepción de Obras, Informes, Cálculos, Gestión, Restauración y Remodelación de la Plaza de Armas, Reclamos Municipales Asesorías Plan Regulador Comunal.	2.237	1.343	3.580
31.64.025	Planificación y Coordinación para el proceso de Microzonificación de riesgos y recursos con participación comunitaria, capacitación y asesoría para el empleo de metodología interact. Y participación en Organizaciones Funcionales de la comuna.		674	674
31.64.026	Conservación camino Avenida del Pacífico, sector Cuatro Esquinas- Chile Italia.	1.641	1.054	2.695
31.64.027	Recinto Deportivo Recreacional Luzmira Peñailillo, Aurora-Monjitas Oriente.	1.317	2.308	3.625
31.64.028	Gestión de proyectos y Actividades Culturales y de Financiamiento para la Ilustre Municipalidad de La Serena.	3.997	3.007	7.004
31.64.030	Preparación, Formulación, Evaluación y Desarrollo Urbanístico Ciudad de La Serena.	5.599	2.753	8.352
31.64.031	Proyectos Puente Laboral.	4.478	6.207	10.685
31.64.032	Construcción Sede Social Junta de Vecinos Monjitas Oriente.		9.850	9.850
31.64.033	Planificación, Coordinación y Capacitación Colegios Municipalizados, Subvencionados y Particulares de la Comuna de La Serena en metodología para elaborar planes integral de seguridad escolar.		674	674
31.64.038	Plan de Diseño y Publicidad.		1.054	1.054
31.64.039	Asesoría al proceso sistema de evaluación		1.675	1.675

	de impacto ambiental del proyecto modificación plan regulador comuna de La Serena.			
31.64.043	Adecuación lugar de observación astronómica en localidad de Quebrada de Talca La Serena.		809	809
31.64.045	Renovando su Casa 2ª Etapa.	2,757	10.000	12.757
60.98.005	Operaciones de años anteriores, de inversiones.		8.064	8.064

- **Solicitudes de Subvenciones:**

Se procede a hacer entrega del documento que contiene la nómina de instituciones que están solicitando subvención.

La Alcaldesa solicita que los Sres. Concejales la estudien, ya que en la próxima Sesión, serán sometidas a su aprobación.

- **Aprobación Enajenación Terrenos Municipales:**

La Alcaldesa propone al Concejo la aprobación para la enajenación del terreno Reserva N° 2 de San Joaquín La Serena de propiedad Municipal, inscrito a Fs. 227 vta. N° 284 del año 1979 inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena, cuyo avalúo fiscal es de \$ 599.478.848 y su Rol es el 2512-1.

Este terreno se encuentra en Comodato a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur ANFA. Se conversó con los deportistas de esta Asociación, para realizar un cambio del terreno por otro ubicado en Avenida Cuatro Esquinas entre Avenida Ulriksen y Avenida Rodolfo Wagnknecht. En la actual ubicación del Complejo Deportivo es muy difícil hacer arreglos, reparaciones y construir el complejo que ellos desean, esto por razones financieras, por lo tanto se ha llegado a un acuerdo en el sentido que ANFA entrega este terreno para ser enajenado y el Municipio se compromete a construirle, en un terreno equivalente, un Complejo Deportivo, que contaría con cuatro canchas de fútbol, con una avenida de árboles, con graderías, con un área de baños y camarines y con los cierres correspondientes.

Este terreno tiene una superficie de 43.472 m<sup>2</sup>.

El Municipio ha recibido el interés de algunas personas en adquirir estos terrenos, por lo tanto solicita al Concejo su aprobación para enajenarlos a través de una licitación pública o de un remate.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta cuánto es el costo del proyecto de construcción del Complejo Deportivo.

La Alcaldesa responde que alrededor de cincuenta millones de pesos.

El Sr. Yuri Olivares da a conocer que ha participado en conversaciones con esta asociación, con los directivos de ANFA y varios clubes que estaban presentes en el lugar, antes que surgiera la idea de la enajenación. En esa oportunidad estaban solicitando al Municipio que realizara un proyecto de inversión que permitiera cambiar el cierre perimetral, tener un plan de drenaje porque son canchas de tierras, tener un sistema de riego, mejorar la infraestructura, camarines, es decir un proyecto bastante ambicioso. Lo conversó en su oportunidad con el Secretario de Planificación y debido al monto de recursos que esto requería era imposible que el Municipio pudiera cumplir, además al día de hoy este lugar presenta varios problemas, se tiene que hacer

una mantención con camiones albiges los que no pueden circular debido a unos surcos que existen en el lugar, por lo que este complejo se ha ido deteriorando en el tiempo.

Los dirigentes que representan a los deportistas están de acuerdo en realizar esta gestión, por lo tanto considera que es una oportunidad importante para consolidar un recinto deportivo, ya que al dejar libre este recinto podrán acceder a una infraestructura deportiva mejor en un terreno continuo a la CORDEP.

Considera importante si el Concejo llegara a resolver sobre esta materia, que cuando se anuncie a la comunidad, sea con la participación de los deportistas, a fin de que salga como una solución solicitada por la comunidad. Solicita que se dejen establecidas las áreas del presupuesto que son deficitarias y que van a ser solucionadas con los recursos a obtener. También solicita que se estudie la entrega de algunos recursos para financiar actividades deportivas, como por ejemplo la gimnasia y la halterofilia, deportes que han destacado a la ciudad.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con lo propuesto, ya que siempre ha sido partidario de enajenar lo que no se está usando como corresponde, en esta ocasión se cumplen dos objetivos, uno dotar de un buen complejo deportivo a los deportistas y otro recuperar recursos para las arcas municipales y cancelar algunas deudas, lo que también permitirá que el Municipio realice acciones sociales que está esperando la comunidad.

El Sr. Amador Muñoz está de acuerdo con lo planteado, sobre todo con las instalaciones deportivas y de la enajenación del terreno. Desea dejar planteada la solicitud que le formuló el Colegio de Profesores para contar en un futuro cercano con un campo deportivo que pudiera el Municipio concederles, ya que acudieron a la SEREMI de la Vivienda y Urbanismo donde obtuvieron una respuesta negativa.

El Sr. Yuri Olivares consulta si se hizo un estudio de mercado para conocer si existen posibles oferentes y considera que debiera establecerse un monto sobre el avalúo fiscal.

La Alcaldesa informa que se hizo un estudio y que se pretende alcanzar un monto de mil millones de pesos.

La ejecución de proyectos, generan empleo y recursos. Aprovecha de informar que pronto se inaugurará el Campo de Golf de categoría internacional que cuenta con 18 hoyos, en este sector también se están construyendo edificios de departamentos y se ha respetado la vegetación nativa. Este tipo de proyectos contribuyen a generar productividad y trabajo, porque cuando se construye y se hace ciudad hay que verlo con un sentido y perspectiva de futuro.

Consulta si existe acuerdo para enajenar este terreno.

El Sr. Yuri Olivares solicita que se deje un margen de estos recursos para un programa de deportes.

La Alcaldesa dice que se dejarán recursos no sólo para la actividad deportiva sino también para otros proyectos de impacto social que no son de montos tan significativos, de manera de poder atender a la comunidad.

El Sr. Yuri Olivares da como ejemplo que uno de los técnicos que prepara a los niños que prestigian a la ciudad nacionalmente, trabaja el día completo en esta actividad por \$ 120.000. Cuando una empresa le ofrezca más, se va a perder a un técnico que le ha dado excelentes resultados a la comuna.

La Alcaldesa dice que eso está dentro de todas las posibilidades y hay que evaluarlo, no se está diciendo que no, pero primero hay que tener los recursos. Consulta si existe acuerdo.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la enajenación mediante licitación o remate público del terreno reserva N° 2 ubicado en Avenida Cuatro Esquinas, sector de San Joaquín de La Serena de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

La Alcaldesa propone dejar la Sesión de Concejo hasta este punto, debido a que tiene que retirarse para atender una audiencia.

La Sra. Mary Yorka Ortiz solicita antes que se retire la Alcaldesa la autorización, para dar apoyo a la Universidad de La Serena como Concejal.

La Alcaldesa no tiene inconveniente por lo que la autoriza.

La Sra. Margarita Riveros dice que es muy importante tratar el tema de las Patentes de Alcoholes.

La Alcaldesa propone que se continúe con la Sesión presidida por la Concejal Sra. Margarita Riveros, debido a como dijo anteriormente, tiene gente que la está esperando y además tiene que viajar a Santiago. Los otros temas quedarían pendientes para una próxima Sesión.

El Concejo está de acuerdo.

**- Aprobación de Patentes de Alcoholes:**

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informa que tiene cuatro solicitudes de Patentes de Alcoholes.

La Sra. María Tirsa Cerda Tapia, solicita cambio de nombre y domicilio de la Patente de Depósito de Licores, Botillería, desde calle Balmaceda N° 1730 a calle Viña del Mar N° 3040 de la Compañía Alta. Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 27 de Diciembre del 2000, con Resolución Sanitaria, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada, Contrato de Arriendo, Contrato de Compraventa, Apertura de Sucursal. De acuerdo con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Existe opinión negativa de la Junta de Vecinos.

El Sr. Roberto Jacob dice que está de acuerdo en que esa solicitud sea sometida a aprobación del Concejo, no está de acuerdo en congelar la presentación de estas solicitudes, ya que a las personas se le solicita una serie de antecedentes y documentos, los que demoran un tiempo en reunir para que después el Concejo congele este tema porque en el sector existen problemas y no se instale allí una Comisaría de Carabineros. Cree que el otorgamiento de una patente de alcohol no va incidir en que se instale o no una Comisaría en Las Compañías. Además existe un documento de Contraloría que señala que no le compete al Concejo denegar una solicitud, si el solicitante cumple con todos los requisitos. Tampoco incide lo que opine la Junta de Vecinos. Es partidario que las solicitudes de patentes que cumplen con los requisitos se aprueben y a aquellos locales que cuentan con patente y no están cumpliendo sean clausurados.

Tampoco es lógico ni coherente que el Municipio remate patentes de alcoholes, reciba el dinero y después no apruebe las patentes. Considera que si el Municipio no quiere aprobar más patentes no debieran ser rematadas. Dado lo anterior solicita al Concejo que se pronuncie respecto a las solicitudes de patentes del sector de Las Compañías y se termine el congelamiento propuesto.

La Sra. Sonia Thenoux manifiesta que no aprobará ninguna solicitud de patente de alcoholes. El Municipio no está en condiciones de fiscalizar, como tampoco lo está Carabineros cuyo personal no es suficiente para cumplir con esta labor. En el sector donde ella vive hay tres botillerías, en el último tiempo a raíz de un problema personal que tuvo está permanentemente recorriendo el sector y observando lo que sucede y ha podido apreciar que no existe fiscalización y que los locales expenden bebidas alcohólicas a los menores de edad.

El Sr. Yuri Olivares comparte plenamente lo señalado por la Concejal Sra. Sonia Thenoux, por lo que rechaza esta solicitud, considera que no están dadas las condiciones para que se fiscalice adecuadamente, sobre todo el sector de Las Compañías, donde incluso han ocurrido hechos de sangre que impactan mucho a la población. Existe un alto grado de inseguridad y prefiere asumir el costo que significa no aprobar la patente y el hecho de que alguna persona por esto recurra a los Tribunales o ejerza algún otro tipo de acción legal.

El Sr. Roberto Jacob considera muy atendible lo que señalan los Sres. Concejales, pero las personas que solicitan patente no tienen por qué pagar esta culpa, cuando la fuerzas policiales no son capaces de controlar a estos locales. Considera que este no es el punto, no se puede castigar a un grupo de personas por un problema que afecta a toda la ciudad. Considera necesario que el Municipio fiscalice los locales que no están cumpliendo con las exigencias en lugar de poner obstáculos a la solicitud de estas patentes. En su opinión son más peligroso los clandestinos que los locales con permiso, ya que si se impide la instalación de una botillería, en su lugar aparecen tres o más clandestinos, lo que no se puede controlar por lo que es más grave.

La Sra. Margarita Riveros consulta por qué no se han podido fiscalizar esas botillerías que no cumplen con lo establecido por la ley.

El Sr. Luis Lara dice que se están fiscalizando, informa que en el mes de Julio se va a presentar al Concejo una lista de locales que no cumplen con los requisitos, para que el Concejo se pronuncie si les renueva o no la patente.

La Sra. Margarita Riveros solicita, si es posible, que cuando se presente el listado de patentes a renovar, los locales hayan sido visitados al menos una o más veces.

El Sr. Luis Lara informa que la Dirección de Obras está revisando los locales par constatar si estos cumplen con lo señalado en la Ley de Urbanismo y Construcciones, ya que este es un requisito para la renovación de la patente. Tiene entendido que se están revisando todos los locales que presentan más problemas y riesgos, especialmente los que se encuentran ubicados en sectores donde han acontecido hechos delictuales.

La Sra. Margarita Riveros consulta al Abogado Raúl Pelen, qué pasaría si el Concejo rechaza estas patentes, por ejemplo la Sra. María Cerda presentó un reclamo a Contraloría y ésta le respondió, por lo que ahora puede presentar un reclamo de ilegalidad.

El Sr. Raúl Pelen informa que el reclamo de ilegalidad fue presentado y el Municipio lo rechazó, la opción que tiene ahora es presentarlo ante la Corte de Apelaciones para que esta resuelva. Las personas tienen dos alternativas, acudir a la Contraloría o a los Tribunales de Justicia.



El Sr. Yuri Olivares insiste en que la ley dice que el Concejo tiene que pronunciarse obligadamente, si el solicitante cumple con todos los requisitos y el Concejo está obligado a aprobarlo no tiene sentido que pase a trámite al Concejo Municipal, considera que este paso debiera obviarse, pero como debe pasar por el Concejo y está obligado a pronunciarse y, considerando que la ley en muchas ocasiones no representa la realidad y que al día de hoy, donde hay una botillería ésta se transforma en un punto de conflicto grave para cualquier barrio y vecindario, y a pesar de con esta decisión se va afectar el negocio de tres o cuatro personas o de una familia y sopesando todos estos elementos, su voto es en contra.

La voz de la comunidad que manifiesta un sentimiento generalizado es que no se autoricen más patentes y menos de este tipo. Las personas que se dedican a este rubro señalan y señalarán siempre que van a cumplir con los requisitos, que van a funcionar hasta una determinada hora, que no le van a vender a menores de edad y el resultado es que después quienes hacen fila para comprar en las botillerías son los niños, y más aún para hacerlo, le solicitan dinero a la gente y empiezan a cobrar peaje, lo que contribuye a deteriorar el barrio y estos jóvenes comienzan a entrar en la delincuencia y en la drogadicción; posteriormente estos problemas rebotan en el Municipio y el Concejo no tiene respuesta que dar. Prefiere hacerse responsable y asumir las consecuencias del hecho que las personas recurran a los Tribunales y que sea esta instancia la que resuelva. No está de acuerdo en aprobar solicitudes de patentes de alcoholes para Las Compañías, que es un sector muy desprotegido. Carabineros que debe fiscalizar no cuenta con recursos ni siquiera para bencina para los furgones, por lo que considera que este es un tema muy de fondo. Estima necesario dar una señal en este sentido y por tanto vota en contra de aprobar esta solicitud.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz está de acuerdo en aprobar las solicitudes que son cambios de domicilio en el mismo sector. Con respecto a los problemas que se producen considera que esto también se ocasiona producto de que los jóvenes y niños provienen de hogares mal constituidos o bien de aquellos, donde los padres no controlan a sus hijos.

El Sr. Roberto Jacob dice que el cambio de domicilio de cuatro patentes de alcoholes no va a solucionar el problema que existe en Las Compañías o el problema de delincuencia. Estima que la intención de los Concejales no es mala, al contrario es buena, todos tienen las mismas aprehensiones, pero también se tiene que velar por la libertad de trabajo de las personas, y si reúnen los requisitos y cumplen con lo establecido en la ley, debiera darse la aprobación.

Si supiera que no aprobando estas patentes se soluciona el problema de la ciudad no aprobaría, pero esto no es así, ya que no se está solucionando el problema de fondo, que es un problema social, si la familia no es capaz de educar a sus hijos es fácil que estos caigan luego en el alcoholismo, drogadicción o delincuencia.

El Sr. Cristian Zoffoli desea ser preciso y claro y cree que la responsabilidad del tema de instalar o no patentes de alcoholes en estos lugares es responsabilidad en definitiva del Municipio. El Municipio tiene las herramientas para determinar en qué lugares se pueden instalar las patentes, es decir, a través del Plan Regulador, de manera que cree que alguien legítimamente vio y se le informó que en ese lugar se podía instalar, por lo tanto no es justo que después se cambien las reglas en el camino, cree que desde ese punto de vista sería injusto negarle a estas personas la patente. Es legítimo el ejercicio de una actividad, no es una actividad contra la moral y las buenas costumbres, no cree que sea la forma de solucionar un problema afectando un derecho de una garantía constitucional, cree que la forma de solución es ordenar el problema, como lo han señalado otros concejales y fiscalizar como se debe. En el mes de Julio el Concejo va a tomar conocimiento si las patentes autorizadas cumplen con la normativa legal. En definitiva el obtener una patente por la vía judicial va a ser contraproducente, ya que igual van a conseguir la patente y además con esto no se va a dar una buena imagen de la gestión municipal y del Municipio.

La Sra. Margarita Riveros consulta si se ha analizado la posibilidad de regular esto a través del Plan Regulador, ya que es la cuarta vez que escucha esta proposición del parte del Sr. Cristian Zoffoli.

El Sr. Roberto Jacob dice que se está en la etapa de revisión de las observaciones del Plan Regulador, por lo que es la oportunidad de plantearlo allí.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que hay que dejar claro que la preocupación del Concejo es la seguridad ciudadana. Insiste en que hay que buscar políticas de educación para la familia y el hogar, ya que hay un quiebre en los valores y estos están trastocados.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que hay un programa del cual ha escuchado muy buenos comentarios, que es el tema de "Conociendo sus Hijos", que es una forma de poder ayudar a resolver el problema o enfrentarlo, tal vez es la ocasión de tomar esto seriamente, porque es común que los padres cuando ven a sus hijos en fotografías digan que ese no es su hijo, lo que demuestra que no conocen a sus hijos y la única manera de controlar el problema de la droga es a nivel de la familia.

La Sra. Margarita Riveros dice que hay cuatro solicitudes de cambio de domicilio que cumplen con todos los requisitos y todas tienen opinión negativa de la Junta de Vecinos, excepto la de la Sra. Benilda Isabel Gordillo Contreras. Como todos los casos son similares solicita a los Sres. Concejales que voten.

La Sra. Mary Yorka Ortíz vota en contra de aprobar la solicitud de patente de la Sra. María Tirsa Cerda Tapia y a favor de las otras tres. Esto porque no está de acuerdo que una patente que se encuentra ubicada en La Serena se cambie a Las Compañías, iría en contra de sus principios

El Sr. Amador Muñoz plantea que todos los Concejales conocen su posición sobre estas materias, por lo que vota en contra de aprobar estas solicitudes. Considera que esta es la oportunidad para que el Municipio realice una gestión directa con el Parlamento para que se modifique la ley, ya que no tiene sentido que el Concejo no se pueda oponer. Por otra parte, cree que también el Municipio daría una muy buena señal si no se realizan más remates de patentes, cree que eso sería una muy buena medida, porque si el Municipio por un lado remata patentes y después no las aprueba es contradictorio.

El Sr. Yuri Olivares vota por no aprobar las cuatro solicitudes.

La Sra. Sonia Thenoux vota por no aprobar las solicitudes de las cuatro patentes y su argumentación es la que ya entregó.

El Sr. Cristian Zoffoli aprueba las cuatro solicitudes.

El Sr. Roberto Jacob aprueba las cuatro solicitudes.

La Sra. Margarita Riveros aprueba las cuatro solicitudes.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo aprueba las solicitudes de patentes presentadas por los siguientes solicitantes, con el voto en contra del Sr. Yuri Olivares, Sr. Amador Muñoz y Sra. Sonia Thenoux.

Requiere :           Eugenio Alejandro Díaz Rojas  
Tipo de Patente:    Depósito de Licores (botillería)

Solicita : Cambio de domicilio patente Depósito de Licores a calle José Gaspar Marín N° 3098-B Compañía Alta.

Requirente : Rubén Munizaga Espinosa  
 Tipo de Patente: Depósito de Licores (botillería)  
 Solicita : Cambio de domicilio patente Depósito de Licores a calle Avenida Islón N° 3230 Compañía Alta de La Serena.

Requirente : Benilda Isabel Gordillo Contreras  
 Tipo de Patente: Expendio de Cervezas  
 Solicita : Cambio de nombre y domicilio patente Expendio de Cervezas a calle Brasil N° 796 de la serena.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda rechazar la solicitud presentada por la Sra. María Tirsa Cerda Tapia, quién solicita, para un depósito de licores, el cambio de nombre y domicilio a calle Viña del Mar N° 3040 de Las Compañías. Este acuerdo cuenta el voto de rechazo del Sr. Yuri Olivares, Sra. Mary Yorka Ortíz, Amador Muñoz y Sra. Sonia Thenoux.

El Sr. Yuri Olivares dice que el día Viernes en una Sesión de Concejo se va a distinguir a los deportistas jóvenes a las 19:30 horas en el Teatro Municipal, con la presencia del Subsecretario de Deportes.

La Secretario Municipal aclara que esta actividad no es una Sesión de Concejo, ya que no ha sido citada como tal.

El Sr. Yuri Olivares solicita que esta ceremonia sea una Sesión de Concejo.

El Concejo no está de acuerdo debido a que hay una Sesión Extraordinaria de Concejo citada para ese mismo día.

El Sr. Yuri Olivares dice que ya que no es posible que sea una Sesión de Concejo, solicita a los Sres. Concejales asistir a esta ceremonia ya que es muy importante.

La Sra. Margarita Riveros agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 14:00 horas.